



**JUZGADO PROMISCOUO DE FAMILIA
LETICIA – AMAZONAS**

PROCESO:	ALIMENTOS
DEMANDANTE:	OMAIRA TANIMUCA LETUAMA
DEMANDADO:	JHONY MELENDEZ HOLANDA
RADICACION:	910013184001-2005-00033-00.

Leticia (Amazonas), catorce (14) de enero del año dos mil veintiuno (2021).

En atención al informe secretarial que antecede, por secretaria ofíciase al pagador de la Policía Nacional para que de manera inmediata realice el pago de las cuotas alimentarias.

Así mismo **REQUIERASE** al demandado JHONY MELENDEZ HOLANDA para que de manera inmediata se ponga al día con las cuotas alimentarias, pues es su obligación si el empleador no las consigna.

Así mismo, se le informa a la demandante que está en todas las facultades para iniciar los trámites pertinentes para el cobro de las cuotas alimentarias adeudadas por el demandado.

NOTIFÍQUESE y CÚMPLASE,

JAIRO ENRIQUE PINZON MOLANO
Juez